

Brasil: TSE aprueba nueve candidaturas presidenciales



Brasilia, 29 ago (RHC) Nueve de los 13 candidatos presidenciales inscriptos para los comicios del 7 de octubre próximo en Brasil fueron aprobados, hasta hoy, por el Tribunal Superior Electoral (TSE).

La lista de los avalados se incrementó con los nombres de Ciro Gomes, del Partido Democrático Laborista (PDT); Henrique Meirelles, del gobernante Movimiento Democrático Brasileño (MDB); Alvaro Dias (Podemos) y Joao Goulart Filho, del Partido Patria Libre (PPL).

Las candidaturas de los cuatro contendientes fueron aprobados anoche por unanimidad por el plenario del TSE, que la semana pasada dio el visto bueno al Cabo Daciolo (Patriota) y Guilherme Boulos, del Partido Socialismo y Libertad (PSOL).

También avaló entonces el registro de Joao Amoedo, del Partido Nuevo (Novo); Marina Silva (Rede) y Vera Lúcia, del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU).

Aún pendientes de evaluación los registros del demócrata-cristiano Eymael; el candidato de la extrema derecha, Jair Bolsonaro, del Partido Social Liberal (PSL); Geraldo Alckmin, del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y Luiz Inácio Lula da Silva, de la coalición El pueblo feliz de nuevo.

La candidatura de Bolsonaro fue cuestionada por Rodrigo Phanardiz Ancora da Luz, un abogado de Mangaratiba, Río de Janeiro, quien alegó que el aspirante es reo en acciones penales que se tramitan en el Superior Tribunal Federal (STF) desde 2016, lo cual invalidaría su pretensión de disputar el Palacio de Planalto.

Por su parte, el MDB y su candidato Meirelles impugnaron el registro de Alckmin argumentando la presunta existencia de problemas en la validación de la coalición formada por el PSDB con otros ocho partidos, pues aunque todos manifestaron su apoyo al exgobernador paulista no formalizaron el deseo de aliarse con el mismo.

En cuanto a la candidatura de Lula, preso político hace hoy 145 días en la ciudad de Curitiba, el juzgamiento de la misma supone evaluar antes del 17 de septiembre las 16 impugnaciones presentadas por partidos, ciudadanos y la Procuraduría General de la República (PGR).

Hace poco más de una semana, el Comité de Derechos Humanos de la ONU exigió al estado brasileño que asegure al ex presidente el disfrute y ejercicio pleno de todos sus derechos políticos, incluido el de poder concurrir como candidato a las elecciones de octubre próximo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/170271-brasil-tse-aprueba-nueve-candidaturas-presidenciales>



Radio Habana Cuba